

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-234/12

Regional. Préstamo 2905/OC-RG a Grupo Isolux Corsán S.A.

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación del Banco, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Grupo Isolux Corsán S.A., una sociedad anónima constituida y organizada en conformidad con la legislación de España, para financiar su contribución de capital en las plantas de energía solar Majes y Repartición en Perú, así como su contribución de capital en la línea de transmisión Taubate en Brasil. Este financiamiento consistirá en un préstamo A por un monto máximo de US\$100.000.000 procedente de los recursos del Capital Ordinario del Banco. Este financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo incluido en el documento PR-3972-1. El Presidente del Banco, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 12 de diciembre 2012)